

INSTRUCCIONES ADMINISTRATIVAS DE MATRÍCULA

2021/2022

La matrícula del curso 2021/2022 será online a través del siguiente enlace:

<https://artic.edu.gva.es/ARTIC/csmcastellon.do>

Está previsto que la matrícula se inicie el día **8 de septiembre**, y será por turnos de matrícula, que se establecen en función de la tasa de eficiencia académica. Para el alumnado de nuevo ingreso se tendrá en cuenta la nota de la prueba de acceso.

El alumnado recibirá un correo con su franja de matrícula.

Si por alguna circunstancia algún alumno/a no formaliza su matrícula en la franja asignada, puede hacerlo con posterioridad, al tratarse de una franja de activación sin caducidad, solo con la finalización de la matrícula general perderá su derecho.

Una vez efectuada la matrícula, el alumnado tiene que enviar los siguientes documentos al correo electrónico: 12005635@gva.es

-Resguardo de matrícula.

-Pago de la tasa (Modelo 046) , o en caso de presentar beca, resguardo de la solicitud de beca para el curso 2021/2022.

-Resguardo del ingreso de 1,12 € del seguro escolar a la siguiente cuenta:

IBAN ES07. 2038 6452 81 6000019253

Hacer constar el nombre del alumno/a en el resguardo de ingreso, (Obligado para todos los menores de 28 años)

-Para la renovación del carnet del centro pueden pasar por secretaría.

PAGO

Si optas por pagar en 2 plazos, pagarás la mitad en el momento de la matrícula y la otra mitad antes del 30 de enero. El impago comporta la baja del centro.

Por otra parte, si te deniegan la beca, tienes 20 días para el pago de la tasa de matrícula. En caso contrario se procede a darte de baja.

Matrículas parciales (Autorización)

Del 1 al 7 de septiembre hay que pedir la solicitud de matrícula parcial dirigida al Director, justificando los motivos. La solicitud irá dirigida al correo electrónico: 12005635@gva.es

El mínimo en la matrícula de una especialidad será de 18 créditos ECTS, salvo que al estudiante le queden menos créditos para poder finalizar la titulación, en ese caso tiene que ponerse en contacto con Secretaría, para previa cita, efectuar la matrícula.

Reconocimiento de créditos

En el momento de realizar la matrícula en el Artic, el alumnado tendrá que introducir esas asignaturas haciendo constar “solicita reconocimiento”, los créditos de esas asignaturas no se pagan, ni computan para el límite de 72 créditos.

A la misma vez, los solicitantes de reconocimientos, tienen que rellenar y enviar antes del 30 de septiembre el impreso de reconocimiento de créditos y la documentación complementaria, al siguiente correo. 12005635@gva.es

IMPRESO RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

http://www.iseacv.gva.es/documents/162972573/162981822/Annex_II_SOLICITUD+RyT.pdf/62de1805-523a-46d1-92b1-c07a28259e06

Alumnado con doble especialidad

Tendrá que hacer una doble matrícula, por lo tanto tendrá dos franjas de matrícula distintas, la suma de créditos de las dos especialidades no puede superar los 72 créditos. Solo puede pedir beca para una de las especialidades, la otra tiene que pagarla en el momento de la matrícula.

ALUMNADO CON CONVOCATORIAS AGOTADAS Y EXPEDIENTE BLOQUEADO

Hacer una solicitud de 5ª convocatoria, dirigida al Director, justificando los motivos. La solicitud irá dirigida al correo electrónico: 12005635@gva.es

¡Muy Importante!

La matrícula se produce de forma simultánea entre el alumnado, y se puede producir una coincidencia en la selección de horarios, si esto sucede el primero en confirmar la matrícula obtiene la plaza en ese grupo, y al otro le da un error en la matrícula y tiene que empezar otra vez.

OPTATIVAS CON PLANTILLAS

Para poder matricularse en las siguientes asignaturas, que necesitan una plantilla, hay que asistir y obtener plaza en las reuniones que se celebraran el día 6 de septiembre.

BIG BAND

BRASS BAND

ORQUESTA GRABACIONES NO SOLO CLASICA

ENSEMBLE CONTEMPORANEO

CONCIERTO Y SINFONIAS DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII